



Calarcá Quindío, 05 de febrero de 2018

SSERD – 049

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
Administrativo, artículo 69)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1447 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el desconocimiento de la información del destinatario, se procede a la siguiente notificación:

AVISO


La Subsecretaria de Educación, Recreación y Deportes del municipio de Calarcá expidió el Oficio No. SSERD – 036 el 29 de enero de 2018 “a través del cual se resuelve Derecho de Petición radicado en Ventanilla Única bajo el número 2018RE732”.

El presente aviso se fija por un término de cinco (5) días en la cartelera de la Alcaldía de Calarcá y se publica en la página oficial del municipio de Calarcá, para notificar a toda la COMUNIDAD DE LA VEREDA BUENOS AIRES BAJO del municipio de CALARCÁ QUINDÍO y a su vez informarles que se pueden acercar a la Oficina de la Subsecretaria de Educación, Recreación y Deportes, ubicada en la Carrera 24 No. 39 – 54 Piso 4, para realizarles la entrega física del oficio mencionado anteriormente.

Fecha de Fijación: 05 de febrero de 2018

Fecha de Des fijación: 12 de febrero de 2018

Atentamente,


JORGE IVÁN PARRA RAMOS
Subsecretario de Educación, Recreación y Deportes